PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXVIII **Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de Enero de 1995.** **Núm. 5**

Director: **LIC. JORGE ROMERO ROMERO**
Director General de Gobernación
Supervisora: **LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON**
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce dentro de los expedientes números: 94/93-14,125/93-14,129/94-14,134/93-14,161/94-14,216/93-14,283/94-14,361/94-14 y 431/93-14.

Págs. 1 - 9

Acuerdo Gubernamental mediante el cual se destina una fracción de 16-00-00 Has. para la construcción de la Universidad del Valle del Mezquital.

Págs. 9 - 10

Fé de Erratas al Decreto Nº 133 en su Artículo 94, publicado en el Periódico Oficial de fecha 30 de Diciembre de 1994.

Pág. 11

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Págs. 12 - 24

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Conflicto Agrario", relativo al expediente número - - 94/93-14, correspondiente al Poblado EL TEPHE, Municipio de IXMIQUILPAN, en el Estado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Es procedente la acción ejercitada por la parte actora; miembros de la - "comunidad del Poblado denominado "El Tephé", Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, - "en términos de la Resolución Presidencial de fecha nueve de abril de mil novecientos cuaren "ta y siete, relativo a la confirmación y titulación de terrenos comunales, en una extensión "de 1265-20-00 hectáreas de terrenos de Temporal, con fracciones de Cerril, y además se reco "nocen derechos agrarios a trescientos cincuenta y dos comuneros, en términos del Acta de -- "Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día veintiséis de febrero - "de mil novecientos noventa y cuatro.

" SEGUNDO.- La parte demandada señor LEONARDO MARTINEZ PANTOJA, no "justificó sus excepciones y defensas por las razones asentadas en el Con- "siderando Quinto de esta Resolución y se tienen por inexistentes todos -- "los actos jurídicos que celebró, en virtud de que contravienen las dispo- "siciones normativas agrarias.

Documento digitalizado

" TERCERO.- Consecuentemente póngase en posesión jurídica a los miembros de la - "comunidad "El Tephé", Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, de los predios denomina - "dos: "El Arenal", "Cerrito", "Garambullo", "Arenal y Arenal"; por conducto de la Brigada de- "Actuarios Ejecutores comisionados a este Tribunal, a efecto de llevar a cabo la ejecución -- "del presente fallo.

" CUARTO.- Se declara improcedente la reclamación al pago de gastos- "y costas, en términos del Considerando Séptimo de esta Resolución.

" QUINTO.- Notifíquese e inscríbase en el Registro Público de la pro "piedad y del Comercio de Ixmiquilpan, Hidalgo.

" SEXTO.- Notifíquese e inscríbase en el Registro Agrario Nacional la presente Reso- "lución.

" SEPTIMO.- Notifíquese a la Delegación de la la Procuraduría Agraria, con -- "sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" OCTAVO.- Notifíquese a las partes personalmente la presente Resolución, publíquense "los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidal- "go, y fíjense en los estrados de este Tribunal.

" A S I, lo resolvió y firma el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce, en el - - - Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para- constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo., a los tres días - del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.

El Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, en el Estado de Hidalgo.- Rúbricas:

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL- UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO , con jurisdicción en el -- Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de CONFLICTO REIVINDICATORIO, -- del expediente núm. 125/93-14, correspondiente al poblado denominado -- CUAUTEPEC, Municipio de Cuautepec en el Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E .

" **UNICO.**- Se decreta la caducidad de la instancia y se dá por conclui "do el presente juicio por inactividad procesal y falta de interés jurí "dico del actor PEDRO RODRIGUEZ GARCIA, Apoderado Legal de HERMINIA HER "NANDEZ RODRIGUEZ, respecto de las prestaciones que reclama de su con-- "traparte, sobre la devolución y entrega de la fracción de la parcela - "amparada con el certificado agrario número 117511 de la que argumentó- "ser titular, Unidad de Dotación ubicada en el poblado denominado CUAU- "TEPEC, Municipio de su mismo nombre en el Estado de Hidalgo.

Documento digitalizado

"Notifíquese, expídase copia autorizada de la presente Resolución - "al interesado, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto "resuelto y totalmente concluido.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA MI-- RANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los diez días del mes de enero - de mil novecientos noventa y cinco.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos del Convenio celebrado el día 25 de febrero de 1994- entre los ejidos de SANTA MARIA Y SAN FRANCISCO, relativo al expediente núm. 129/94-14 correspondiente al poblado de Santa María, Municipio de- Huazalingo en esta Entidad Federativa, mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada, dictada por el Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con Jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del convenio celebrado "por los señores VENANCIO SANTOS LONGINOS, TIMOTEO LAUREANO MANUEL,- "PONCIANO ANTONIO LONGINOS, Presidente, Secretario y Tesorero del Comi- "sariado Ejidal; MODESTO LAUREANO RUIZ, CATARINO LOPEZ BAUTISTA, LUCIO- "MARCELINO FLORES, Presidente y Secretarios del Consejo de Vigilancia - "respectivamente del Ejido SANTA MARIA, así como los ciudadanos JUAN -- "TOMAS CRUZ MAGDALENA, VALENTIN VARGAS PABLO, JUAN VAZQUEZ ZENAIDO, Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal respectivamente, "LUCAS BRIONES PABLO, TOMAS VAZQUEZ FLORES, VALERIO ORTIZ MAGDALENA, -- "Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Vigilancia respectivamente del ejido SAN FRANCISCO y ejidatarios de ambas partes el día - - "veinticinco del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, ante las autoridades de la Procuraduría Agraria con Residencia en el Es- "tado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona en- "el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada para todos los - "efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando "las partes obligadas a estar y pasar por él en todo modo, tiempo y lu- "gar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los interesados, "y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria en el Estado, al Regis-- "tro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes y copias de estos puntos resolu- "tivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y -- "fíjense en los estrados de este Tribunal.

Documento digitalizado

A S I lo resolvió y firma el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA MI-- RANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Décimo Cuarto en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para- constancia y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los seis días del mes de enero - de mil novecientos noventa y cinco.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos del Convenio Celebrado el día ocho del mes de --- febrero de mil novecientos noventa y tres, entre los señores FRANCIS CO SANCHEZ GONZALEZ Y EL REPRESENTANTE MUNICIPAL, relativo al expe-- diente 134/93-14, correspondiente al poblado de EPAZOYUCAN, Municipio de Epazoyucan en el Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la cate- goría de Cosa Juzgada, Dictada por el Tribunal Unitario Agrario.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del conve "nio celebrado por los señores FRANCISCO SANCHEZ GONZALEZ Y EL REPRE "SENTANTE MUNICIPAL, el día ocho del mes de febrero de mil novecien- "tos noventa y tres, ante las autoridades de la Delegación en el --- "Estado de Hidalgo de la Procuraduría Agraria.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona en- "el resolutivo anterior a la categoría de Cosa Juzgada para todos -- "los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, -- "quedando las partes obligadas a estar y pasar por él en todo modo,- "tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los - "interesados, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del Esta "do, al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes, copias de los puntos "resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del -- "Estado.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Doctor Rafael- Quintana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario, del Distri- to Catorce en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos - quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo a primero de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Documento digitalizado

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 14

Puntos resolutivos del Convenio celebrado el día 8 de noviembre de 1993 entre los señores EPIFANIO ZARAGOZA MENESES Y CAMILO ZARAGOZA MENESES,- relativo al expediente núm. 161/94-14, correspondiente al poblado denominado VICENTE GUERRERO, Municipio de Acatlán en esta Entidad Federativa, mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada, dictada por el - Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con jurisdicción- en el Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E .

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del convenio celebra "do por los señores EPIFANIO ZARAGOZA MENESES y CAMILO ZARAGOZA MENESES "el día ocho del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres, an- "te las autoridades de la Procuraduría Agraria con Delegación en el Es- "tado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona en- "el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada para todos los - "efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando "las partes obligadas a estar y pasar por él en todo modo, tiempo y lu- "gar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los interesados, "y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria en el Estado y al Regis- "tro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes y copia de estos puntos resoluti- "vos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fí-- "jense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Doctor Rafael Quintana Mi-- randa, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Décimo Cuarto en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para- constancia y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los cinco días del mes de enero- de mil novecientos noventa y cinco.

Documento digitalizado

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 14

Puntos Resolutivos del Convenio Celebrado el día nueve del mes de -- octubre de mil novecientos noventa y dos, entre los señores ISABEL - MENDOZA CERON Y LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD, relativo al expediente- 216/93-14, correspondiente al poblado de LAZARO CARDENAS, Municipio- de Francisco I. Madero, en el Estado de Hidalgo, mismo que se eleva- a la categoría de Cosa Juzgada, Dictada por el Tribunal Unitario --- Agrario.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del -----

"convenio celebrado por los señores ISABEL MENDOZA CARDENAS Y LOS -- "VECINOS DE LA COMUNIDAD, el día nueve de octubre de mil novecientos "noventa y dos, ante las autoridades de la Delegación en el Estado - "de Hidalgo de la Procuraduría Agraria.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se - "menciona en el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada - "para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su - "ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él en- "todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los - "interesados, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del Esta "do, al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes, copia de los puntos - "resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del -- "Estado.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Doctor Rafael -- Quintana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito Catorce en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos - quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia "Calificación de Convenio," que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada, celebrada entre JUAN JOSE PEREZ LEDEZMA y J. JESUS PEREZ LEDEZMA y ROSA ISELA PEREZ LEDEZMA, correspondiente al Poblado de Teocalco, Municipio de Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo, relativo al expediente número 283/94-14, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E .

PRIMERO.- Se decreta procedente la aprobación del Convenio celebrado por JUAN JOSE PEREZ LEDEZMA y J. JESUS PEREZ LEDEZMA y ROSA ISELA PEREZ LEDEZMA, toda vez que el citado Convenio cumple los requisitos de forma y fondo y no contiene cláusulas contrarias - - - a la moral así como al derecho y a las buenas costumbres.

SEGUNDO.- Se decreta la elevación del CONVENIO que se mencionan a la categoria de COSA JUZGADA para todos los efectos legales ha que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando las partes - obligadas a estar y pasar por el en tiempo, modo y lugar.

TERCERO.- Expídase copías debidamente certificadas y autorizadas a los interesados y remítase un tanto al Registro Agrario Na-

Documento digitalizado

cional así como a la Procuraduría Agraria en el Estado. Por lo que respecta al Registro Agrario Nacional para su inscripción correspondiente.

CUARTO.- Públiquese los puntos resolutivos del presente COnvenio en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como deberán ser públicados en los Estrados de éste H. Tribunal.

QUINTO.- Previa identificación y toma de razón que obre en autos devuélvase a las partes contendientes todos y cada uno de los documentos tanto públicos como privados que exhibieron como prueba en el presente conflicto agrario, así como sobres que exhibieron debiendo dejar en autos copías debidamente certificadas de los mismos.

SEXTO.- Previas las anotaciones en el Libro de Informática, Estadística, archívese el presente asunto como TOTALMENTE CONCLUIDO.

A S I lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal - Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quién firma para constancia y Da Fé.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, en el Estado de Hidalgo.- Rúbricas.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia "Calificación de Convenio," que se eleva a la Categoría de Cosa Juzgada, celebrada entre los señores RUBEN GERMAN IBARRA E INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL Y CONSEJO DE VIGILANCIA, relativo al expediente número 361/94-14, correspondiente al Poblado de San Antonio Cuautepec, Municipio de Cuautepec, Estado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E .

PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del presente convenio celebrado por RUBEN GERMAN IBARRA Representante Común de la parte actora en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva del CLUB DE TIRO, CAZA Y PESCA "AGUILA HIDALGUENSE" del poblado Cuautepec, Municipio del mismo Nombre, Estado de Hidalgo, personalidad debidamente acreditada en autos, así como por los integrantes del Comisariado Ejidal de nombres VICENTE HERNANDEZ RIVEROS, ROGELIO LOPEZ OLMEDO, J. NICOLAS GUADALUPE PERALTA N. en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, y por ende por ALFONSO PEZA HERNANDEZ en su carácter de Presidente del Consejo de Vigilancia, toda vez que el citado convenio cumple con los requisitos de forma y fondo y no contiene cláusulas contrarias a la moral así como al derecho y a las buenas constumbres.

SEGUNDA.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona a la categoría de Cosa Juzgada para todos los efectos legales ha que haya lugar, incluyendo su ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por el tiempo, modo y lugar.

Documento digitalizado

TERCERA.- Expídase copías debidamente certificadas de la presente audiencia y remítase un tanto al Registro Agrario Nacional para su inscripción, como lo estipula el artículo 152 Fracción I de la Ley Agraria Vigente.

CUARTA.- Públiquese el presente CONVENIO en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, (PUNTOS RESOLUTIVOS) así como se deberá notificar en los Estrados de este H. Tribunal.

QUINTA.- Previas las anotaciones en el Libro de Gobierno área de Informática y Estadística de este Organo Jurisdiccional archí ves este asunto como totalmente concluido.

A S I lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal - Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y Da Fé.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco.

El Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, en el Estado de Hidalgo.- Rúbricas.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Calificación de Convenio", que se - eleva a la Categoría de Cosa Juzgada, celebrado entre los señores NICOLAS-HERNANDEZ ANGELES, ERNESTO FERNANDEZ BARRERA y por la otra parte los señores ARMANDO SANCHEZ JIMENEZ y ARTURO GONZALEZ BECERRA, relativo al expe- - diente número 431/93-14, correspondiente al Poblado San Mateo Ixcuinquitla pilco, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, en el Estado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del Convenio cele- "brado el día cinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, por los - "señores NICOLAS HERNANDEZ ANGELES, ERNESTO FERNANDEZ BARRERA, por una par "te y los señores ARMANDO SANCHEZ JIMENEZ, ARTURO GONZALEZ BECERRA, ante - "la Procuraduría Agraria, Delegación Hidalgo.

" SEGUNDO.- Se decreta la elevación del Convenio que se menciona - "en el Resolutivo anterior a la categoría de Cosa Juzgada, para todos los- "efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando -- "las partes obligadas a estar y pasar por el, en todo tiempo, modo y lugar.

" TERCERO.- Notifíquese e inscríbase en el Registro Agrario Nacio- "nal la presente Resolución.

" CUARTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, "con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" QUINTO.- Notifíquese a la partes personalmente la presente Reso- "lución, publíquense los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico -- "Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados de- "este Tribunal.

Documento digitalizado

A S I lo resolvió y firma el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA,- Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo., a los trece días del -- mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.

El Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, en el Estado de Hidalgo.- Rúbricas:

JESUS MURILLO KARAM, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 71 FRACCIONES XX, XXXV Y XLVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, 15 FRACCION V Y 33 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO; Y

C O N S I D E R A N D O

Que por Decreto Presidencial de fecha 22 de diciembre de 1990, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1991, se ordenó la liquidación y extinción del Organismo Descentralizado denominado "Patrimonio Indigena del Valle del Mezquital y la Huasteca Hidalguense" y levantar el inventario de los bienes pertenecientes al mismo, someter al dictamen del auditor designado por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación los estados financieros inicial y final de liquidación, y efectuar la transferencia de activos en el marco del convenio único de desarrollo suscrito por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

Que mediante escritura pública número 3,383 de fecha 27 de julio de 1991, pasada ante la fé del Licenciado Raúl Dúran Moreno, Notario Público número dos del Distrito Judicial de Huejutla de Reyes, Hgo., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ixmiquilpan, Hgo., se llevó a cabo la entrega-recepción al Gobierno del Estado de los recursos asignados al Patrimonio Indígena de Valle del Mezquital y la Huasteca Hidalguense.

Que dentro de los bienes que fueron transferidos al Gobierno del Estado

Documento digitalizado

con motivo de la liquidación del Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital y la Huasteca Hidalguense, se encuentra el predio rústico denominado Camino Barrido, ubicado en el barric del Nith de la ciudad de Ixmiquipan Hgo. con una superficie total de 37-23-75 hectáreas. Dicho predio se adquirio mediante escritura pública número 79 de fecha 25 de agosto de 1958, pasada ante la fe del Licenciado Vicente Jonguitud Moctezuma, Notario Público por Receptoria número 9 del Distrito Judicial de Ixmiquilpan, Hgo., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del mismo Distrito Judicial el 15 de octubre de 1958, bajo la partida 72 de la Sección Primera.

Que en virtud de que la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Hidalgo han convenido conjuntar esfuerzos y recursos para la construcción de un plantel de enseñanza superior en la ciudad de Ixmiquilpan Hidalgo a denominarse "Universidad del Valle del Mezquital", y siendo propósito del Ejecutivo Local dar óptimo aprovechamiento al patrimonio inmueble del Estado, dotando en la medida de lo posible a las instituciones de educación con los elementos que les permitan un mejor desarrollo de sus funciones, he tendido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

ARTICULO PRIMERO.- Se destina para la construcción de la Universidad del Valle del Mezquital, una fracción de 16-00-00 hectáreas del inmueble a que se refiere el considerando tercero de este ordenamiento, mismas que se especifican en el plano del levantamiento topográfico que para tal efecto elaboró la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- El Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Dado en la Ciudad de Ixmiquilpan, Hidalgo, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO

JESUS MURILLO KARAM

TESTIGO DE HONOR

FAUSTO ALZATI ARAIZA
SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA

Documento digitalizado

FE DE ERRATAS al DECRETO Nº 133 en su Artículo 94, publicado en el Periódico Oficial de fecha 30 de Diciembre de 1994.

DICE:

CAPITULO III
DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ARTÍCULO 94.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, SE CAUSARÁN Y PAGARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

B) _____ N $ 4.00

DEBE DECIR:

CAPITULO III
DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ARTÍCULO 94.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, SE CAUSARÁN Y PAGARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

I. POR EL DICTAMEN DE USO DEL SUELO PARA USO HABITACIONAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS - POR PREDIO. _____ N $ 60.00

II.....

LA FRACCIÓN XXI DEL MISMO ARTÍCULO 94 DE LA PROPIA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, **DICE:**

XXI.- EN CASO DE FRACCIONAMIENTO, PARA VERIFICAR LA POLIGONAL DEL TERRENO. _____ N $ 85.00

DEBE DECIR:

XXI. EN CASO DE FRACCIONAMIENTO, PARA VERIFICAR LA POLIGONAL DEL TERRENO. _____ N $ **185.00**

LA FRACCIÓN XXII DEL MISMO ARTÍCULO Y DE LA PROPIA LEY DE REFERENCIA, **DICE:**

D) DE 2 A 5 HAS. _____ N $ 50.00

DEBE DECIR:

D) DE 2 A 5 HAS. _____ N $**150.00**

Documento digitalizado

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE TESOREEIA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL DEUDOR:	JAVIER RUIZ MORALES
REGISTRO PATRONAL:	B70 19727 10
CREDITOS:	931010599, 931018813 y 931027055
BIMESTRES:	2/93, 3/93 y 4/93
IMPORTE:	N$2,033.00
BASE DEL REMATE:	N$338,700.00
POSTURA LEGAL:	N$225,811.29
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA, HGO., 06 DE ENERO DE 1995.

A las 13:30 horas, el día 24 de febrero de 1995, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina Para Cobros 13-01, en Plaza Constitución No. 9 Centro, Pachuca, Hgo., sirviendo de base las cantidades que se mencionan, por lo que se formula la presente en base al Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, consistente en: Predio urbano con construcción consistente en lote 941, manzana 9, ubicado en el fraccionamiento Lomas Residencial Pachuca de esta Ciudad que mide y linda al norte 8.00 mts., linda con calle lomas doradas, sur 8.00 mts., linda con lote 908, oriente mide 20.00 mts., linda con lote 942, al poniente mide 20.00 mts., linda con lote No. 940.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las Posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán estas hasta las 13:00 horas del día 23 de febrero de 1995.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: Nombre, Nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, la razón social, fecha de constitución, clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

Vo. Bo.

JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS — SUBDELEGADO METROPOLITANO

SRA. SILVIA T. ESTRADA CAMARGO — LIC. RAUL SEGURA TIJON

Con fundamento en el Artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, por este medio se cita a todos y cada uno de los acreedores que consideren tener algún derecho que hacer valer en contra del deudor, a efecto de que comparezcan ante esta Autoridad, el día y hora señalada para el remate a que se refiere la presente Convocatoria.

Publíquese Convocatoria por los días 30 de enero y 6 de febrero de 1995, en Periódico Oficial del Estado y lugares públicos de costumbre.

2 - 1

Convóquense postores.

IMSS
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Documento digitalizado

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
OFICINA PARA COBROS 13-01

E D I C T O

El Instituto Mexicano del Seguro Social, Subdelegación Metropolitana, - a través de la Oficina Para Cobros 13-01, dá a conocer al patrón JUAN - LOPEZ JIMENEZ, registro patronal S07-10096-19, por cuotas obrero patronales no pagadas oportunamente; LA COMUNICACION DE AVALUO DE BIENES EMBARGADOS, de un bien inmueble de su propiedad consistente en: un predio urbano con construcción sin nombre ubicado en San Agustín Tlaxiaca, - - Cuartel No. 2, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 10.00 metros y linda con Aurora López, al Sur 10.30 metros linda con calle — pública, al Oriente 36.00 mts. linda con Daniel Ordaz, al Poniente —— 37.00 mts. linda con Aurora López, con una superficie total de 370.48 - metros cuadrados.

Dicho bien fue valuado en la cantidad de N$149,200.00 (CIENTO CUARENTA- Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), no obstante la mora dada al ádeudo - fiscal, esta Autoridad le exhorta para que en un término no mayor de — diez días hábiles contados a partir de la última publicación del presente, comparezca a la Oficina Para Cobros, sita en Plaza Constitución No. 9 Centro, Pachuca, Hgo., a regularizar su adeudo, caso contrario se continuará con el Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias.

Sirven de fundamento legal los Artículos 134 fracción IV, 140 y 175 del Código Fiscal de la Federación.

Publíquese el presente Edicto por tres veces consecutivas en los lugares públicos de costumbre, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3-1

SRA. SILVIA E. ESTRADA CAMARGO
JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS.

IMSS
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Documento digitalizado

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
OFICINA PARA COBROS 13-01

E D I C T O

El Instituto Mexicano del Seguro Social, Subdelegación Metropolitana, a través de la Oficina Para Cobros 13-01, dá a conocer al patrón FLETERA DE CARGA Y MINERALES NO METALICOS, registro patronal H48-11011-10, por cuotas obrero patronales no pagadas oportunamente; LA COMUNICACION DE AVALUO DE BIENES EMBARGADOS, de una fracción sin construcciones del predio denominado "San Isidro" en el municipio de Tizayuca, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 30.00 metros y linda con propiedad que se reserva la parte vendedora, al Sur en 30.00 metros y linda con propiedad de Angel Flores, al Poniente en 10.00 metros y linda con carretera México-Pachuca, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados.

Dicho bien fue valuado en la cantidad de N$12,000.00 (DOCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) no obstante la mora dada al adeudo fiscal, esta Autoridad le exhorta para que en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la última publicación del presente, comparezca a la Oficina Para Cobros, sita en Plaza Constitución No. 9 Centro, Pachuca, Hgo., a regularizar su adeudo, caso contrario se continuará con el Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias.

Sirven de fundamento legal los Artículos 134 fracción IV, 140 y 175 del Código Fiscal de la Federación.

Publíquese este Edicto por tres veces consecutivas en los lugares públicos de costumbre, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 1

SRA. SILVIA I. ESTRADA CAMARGO
JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS.

IMSS
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Documento digitalizado

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION.
SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS
Y COBRO COACTIVO.
SUPERVISION DE COBRO COACTIVO.
CREDITOS NUMEROS 9275, 9276, 9277; 9278, 9279,
9280, 9281 Y 9282; 9283, 9284, 9285 Y 9286.
R.F.C.: BZI-500704; RE4; PMA-461226-GL2;
MPR-551208-K43.

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A LAS 12.00 HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 1995, SE REMATARA EN LAS OFICINAS DE LA-ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION PACHUCA, UBICADA EN EL BOULEVARD FELIPE ANGELES SIN NUMERO, SECTOR PRIMARIO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO LO SIGUIENTE:
TERRENO CON CONSTRUCIONES ESPECIALIZADAS PARA UNA PLANTA MINERA, CUENTA CON TALLER, LABORATORIO, UBICADO EN LA CALLE LA SABINA, PROLONGACION SUR, EN ZIMAPAN, HGO.; - DOS BANDAS TRANSPORTADORAS, UNA TRITURADORA, UN LABORATORIO OFICIAL 01, UNA BASCULA DE 50 TONELADAS, TRES TOLVAS DE ESTRUCTURA DE FIERRO Y LAMINA DE FIERRO, UN LOTE DE ESTRUCTURAS DE FIERRO DE 3 TONELADAS.

DICHOS BIENES FUERON EMBARGADOS A LA C. MARIA DEL PILAR GARCIA DE PREISSER, REPRESENTANTE LEGAL DE BENEFICIADORA DE ZIMAPAN, S.A.; PREISSER MARTINEZ, S.N.C. Y MINERA PREISSER, S.A.; PARA HACER EFECTIVOS LOS CREDITOS FISCALES A CARGO DE LAS - EMPRESAS BENEFICADORA DE ZIMAPAN, S.A.; PREISSER MARTINEZ, S.N.C. Y MINERA PREISSER, S.A.; POR CONCEPTO DE MULTA, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RECARGOS, IMPUESTO-AL VALOR AGREGADO, RECARGOS,

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N$-494,500.00
(CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA SUMA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO SERAN ADMITIDAS LAS POSTURAS QUE LLENEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 179, 180, 181, 182 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DE LA - - FEDERACION.

PACHUCA, HGO., 20 DE ENERO DE 1995.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION.

LIC. RAUL GERARDO PLIEGO VILLAGOMEZ.

Documento digitalizado

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA J. Y J. S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL EN LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

ACTIVO		
PASIVO		
CAPITAL CONTABLE		
Capital Social	2,856.00	
Pérdidas Acumuladas	(1,713.00)	
Pérdida del Ejercicio	(1,143.00)	0.00

DE ACUERDO CON EL PRESENTE BALANCE, NO EXISTE REEMBOLSO ALGUNO A LOS SOCIOS.

ESTE BALANCE SE PUBLICA PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

L.C. MARTHA PATRICIA GARCIA ALARCON

LIQUIDADOR

RUBRICA

Documento digitalizado

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 15 quince de febrero del año en curso, sobre el bien inmueble embargado en diligencia de fecha 07 siete de julio de 1992 mil novecientos noventa y dos, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Armando Vicente Velázquez Granados, en contra del Sr. Andrés García Flores, expediente número 516/92, con sistente en el local número 70 setenta de la Central de Abastos, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de los 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo y en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado. **3 - 2**

Pachuca, Hgo., a 13 de enero de 1995.-C. ACTUARIO.- LIC. LAURA CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

REMATE

LIC. MAXIMINO DE LA ROSA PAREDES, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Salvador G. Campa Avila, expediente número 429/92, se decreta venta pública subasta bien inmueble embargado descrito diligencia 17 de agosto de 1993, convocándose postores Segunda Almoneda de Remate tendrá verificativo local del Juzgado 10:00 horas del día 30 de enero de 1995, siendo postura legal cubra de contado las dos terceras partes de SESENTA MIL NUEVOS PESOS, valor pericial, con rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación, publíquense edictos tres veces consecutivas dentro de nueve días, lugares públicos de costumbre, lugar de ubicación así como Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 3

Tizayuca, Hgo., a 5 de enero de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-06.

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PATRICIA GAYOSSO CANO, promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra de Severiano Bautista Ortega, expediente No. 508/94.

Se autoriza el emplazamiento al C. Severiano Bautista Ortega por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial conteste a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no ser así será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje contestar, quedando a disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO. Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-09

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Arnulfo Angeles Vargas en su carácter de Apoderado legal de la Empresa "AUTOMOVILISTICA DE HIDALGO", S. A. de C. V. en contra de los CC. Rafael Raúl Martínez Valencia y/o Victoria León Corona, expediente número 154/93.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados consistentes en 6 seis inmuebles cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:00 trece horas del día 8 ocho de febrero del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial estimado en autos a cada uno de los siguientes inmuebles: 1.- Predio urbano ubicado en la calle de Ocampo Sur y Cerrada de Matamoros sin número en la Ciudad de Apan, Hidalgo, con valor de N$71,000.00 (SETENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); 2.- Dos terrenos con construcción, Bodega Corona Extra, ubicados en la calle de Guillermo Prieto No. 4 de Apan, Hgo, con valor de N$134,500.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); 3.- Predio con construcción ubicado en la calle de Guillermo Prieto sin número y Prolongación Matamoros en esquina junto con bodega Corona Extra, con valor total en N$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); 4.- Predio urbano con construcción ubicado en lote No. 18 Manzana Cuatro Prolongación Guillermo Prieto con casa construida, valor total asignado N$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); 5.- Predio urbano ubicado en Prolongación de Ocampo sin número de Apan, Hgo., valor total asignado N$40,000.00 (CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); 6.- Predio urbano ubicado en Fraccionamiento "Los Capulines", se le asigna un valor de N$5,000.00 (CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), haciendo en total el valor de los inmuebles la cantidad de N$485,500.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), aclarando que todos los inmuebles se encuentran en la Ciudad de Apan, Hgo.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación de los inmuebles embargados y toda vez que los mismos se encuentran ubicados en Apan, Hgo., gírese el exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de Apan, Hgo., para la publicación correspondiente. **3 - 2**

Pachuca, Hgo., enero de 1995.- EL C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

En el expediente número: 14/991, obra el siguiente auto: "Tenango de Doria, Hidalgo, a 15 quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro 1994.- Por presentados Alberto Gómez Gómez y José Celso Vera Pérez, con su escrito de cuenta y documentales que anexan, visto lo manifestado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se acuerda: I.- Téngase a los promoventes exhibiendo el Certificado de Gravámen expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, el cual se manda agregar a sus autos para los efectos legales correspondientes; II.- Como lo solicitan los promoventes, háganse las publicaciones por medio de edictos en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo; III.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado Alfonso Avila Lazcano, Juez de Primera Instancia en este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciado Rafael Domínguez Escamilla. Doy fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas". **3 - 3**

EL C. SECRETARIO.- LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-06.

Documento Oficial

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Jorge Armando Monzalvo Tejeda, Apoderado Legal de Banco del Atlántico, S.A., en contra del C. Eusebio Hernández Flores, Laura Valentina Cadena Acosta y Herón Hernández Pérez, expediente número 726/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 22 veintidós de octubre del año de 1992.

El cual consiste en la fracción segunda del predio denominado "EL EFE", ubicado en la Colonia Benito Juárez Barrio de "EL EFE", perteneciente al Municipio de Actopan, Hgo. y el terreno denominado el "DANGU", ubicado en Santa María Amajac, Municipio de San Salvador, Hidalgo, con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 14 catorce de febrero de 1995.

Será postura legal la que de contado cubra las dos terceras partes de la cantidad de N$57,548.80 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 80/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., enero 1995.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-20

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO PEREZ MARTINEZ, promueve este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de dos predios rústicos denominados "EL MOTA" y "EL JAHUEY", ubicados en el municipio de Chilcuautla, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 725/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de cuarenta días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, edición Regional, así como su fijación en los lugares públicos de costumbre.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, edición Regional, Pachuca, Hidalgo.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., 04 de enero de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAR RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-25.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

EDUARDO OSORIO CHONG Vs. ELVIA CORONADO TELLEZ, Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente No. 1822/993.

Se decreta en pública subasta los bienes que fueron embargados, a la parte demandada y cuya descripción, medidas y colindancias obran en el Certificado de Gravámenes así como en los avalúos periciales emitidos por los peritos nombrados.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día diecisiete de febrero del año de 1995.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

Bien inmueble ubicado en Calle Epazoyucan No. 32 de la Unidad Habitacional Artículo 123 en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

3 - 1

EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-23.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de febrero del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Francisco Ramírez González en contra de Onésimo Galván Baños y Soc., expediente número 640/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble consistente en un predio urbano con construcción denominado "San Juan", ubicado en la Av. Lázaro Cárdenas del Río S/N, en El Barrio de San Antonio en la Ciudad de Ixmiquilpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 23.00 metros, colinda con Gloria Ramírez Vda. de Falcón; Al Sur: 23.00 metros, colinda con Ignacio Becerra E.; Al Oriente: 11:00 metros, colinda con Gloria Ramírez Vda. de Falcón; Al Poniente: 11.00 metros, colinda con Calle de su ubicación, con una superficie total del predio 253.00 metros cuadrados.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$126,500.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo.

3 - 1

Pachuca, Hgo., enero de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-23

Documento digitalizado

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Sabino Ubilla Islas, Lic. Sabino Ubilla Ramírez y Otros Vs. Pedro Reséndiz Franco, expediente No. 1961/993.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados a la parte demandada y cuya descripción obra en diligencia de embargo, así como medidas y colindancias.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:15 horas del día 24 de febrero del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

El bien inmueble se encuentra ubicado en Andador 10, No. 105, Lote 21 del Fraccionamiento Morelos de Ciudad Sahagún, Hgo.

3 - 1

EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-20

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Sergio Antonio Priego Reséndiz, Apoderado General de Banca Serfín, antes S.N.C., ahora S.A., en contra de Elías García Vargas y/o Cosme García Ortega, expediente número 535/92.

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble hipotecado, ubicado en Fracción de predio rústico denominado "LOS TRES COMPADRES", ubicado en Ex-Hacienda de San Pedro, Municipio de Huazalingo, Hidalgo.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en este H. Juzgado a las once horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$360,530.20 (TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 20/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial, Sol de Hidalgo, en los estrados de este H. Juzgado y lugar de ubicación del inmueble, debiéndose para tal efecto el exhorto correspondiente.

2 - 1

EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

REMATE

ROSALINA CERON GUTIERREZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de Raúl Ramírez Alvarez, expediente No. 389/93, decretándose venta pública subasta bien inmueble embargado descrito diligencia 28 de abril de 1991, convocándose postores Primera Almoneda de Remate tendrá verificativo local del Juzgado a las 12:00 horas del día 17 de febrero de 1995, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$43,065.00 (CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado, publíquense edictos tres veces consecutivas dentro de nueve días lugares públicos de costumbre, lugar ubicación inmueble, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, bien inmueble ubicado Calle Quetzalcóatl, esquina Tecatlipoca, Colonia Aquiles Serdán, Pachuca, Hgo.

3 - 1

Tizayuca, Hgo., a 16 de enero de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-18.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

MARIA REYES ROMERO, con número de expediente 1/95, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto del predio denominado "LA PRESA", ubicado en Itztazacuala, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Metztitlán, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte.- En tres líneas 17.00 metros con María Vázquez Gómez, 100.00 y 18.00 metros con Ambrocio Gómez.

Al Sur.- En 203.00 metros con arroyo.

Al Oriente.- 120.00 metros con María Reyes Romero.

Al Poniente.- Dos líneas 77.00 metros con Plácida Salinas y 95.00 metros con María Vázquez Gómez.

El C. Registrador Público dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión por una sola vez haciéndose saber a quienes se crean tener igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.

Metztitlán, Hgo., enero 18 de 1995.- REGISTRADOR PUBLICO.- C. LIC. ALFONSO RODRIGUEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-24

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

ARNULFO ANGELES RESENDIZ, con número de expediente 2/95, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto del predio urbano con nombre, ubicado en San Pedro Tlatemalco, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Metztitlán, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte.- 21.00 metros con Refugio Acosta Cordero.

Al Sur.- 22.00 metros con Carretera Metztitlán-Venados.

Al Oriente.- Dos líneas 10.00 metros con Víctor Hugo Angeles, 33.00 metros con Timoteo Acosta.

Al Poniente.- 33.00 metros Teodoro Acosta Casio.

El C. Registrador Público dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión, por una sola vez haciéndose saber a quienes se crean tener igual o mejor derecho.

Metztitlán, Hgo., enero 18 de 1995.- REGISTRADOR PUBLICO.- C. LIC. ALFONSO RODRIGUEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-24

Documento digitalizado

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

MARCOS FELIPE VIDAL BETANCOURT, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria sobre información Testimonial, respecto de un predio urbano denominado CASA y SOLAR, ubicado en El Barrio de Tlala, Municipio de Calnali, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 259/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. **3 - 1**

Molango, Hgo., a 9 de enero de 1995.- EL SECRETARIO.- C. LIC. TOMAS LUIS BAUTISTA PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

MARIA EUFRONIA RAMIREZ GARCIA, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Eufrocina Ramírez Ponce, expediente número 552/91.

Hágase saber a todo el que se crea con igual o mejor derecho a heredar a la de cujus, quien falleció sin testar el día 19 diecinueve de marzo de 1983 mil novecientos ochenta y tres y quien pretende además del cónyuge supérstite de nombre Felipe Aguilar Cerón, heredarla es la C. Eufronia Ramírez García en su carácter de sobrina la reclamación que se hiciere en su caso por tratarse de parientes colaterales.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado. **2 - 1**

EL C. ACTUARIO.-LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-19.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ Vs. VIDAL REYES LOPEZ y LEONOR MONTES DE OCA DE REYES, Juicio Especial Hipotecario, expediente No. 2030/993.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron dados en garantía y cuya descripción obra en autos.

Se convocan postores para la Tercera Amoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado la cual será sin sujeción a tipo.

Se señalan las 10:00 diez horas del día diecisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sol de Hidalgo y en lugar de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

Predio con casa ubicado en Calle de Jiménez S/N, en Tizayuca, Hgo., y que tiene las siguientes medidas y colindancias. Al Norte: 40.40 mts. linda con Julio Gutiérrez Quezada; Al Sur: 39.65 mts. linda con Guillermo Gutiérrez Orozco; Al Oriente: 20.00 mts. linda con Guillermo Roble; Al Poniente: 20.00 linda con Calle Jiménez. **2 - 1**

Pachuca, Hgo.; enero de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-19.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

Alonso de la O Ramón, dice en el Juicio Escrito Familiar expediente 102/94, a Cecilia de la O Marcoida, en donde se encuentre:

"Actopan, Hidalgo 14 de noviembre de 1994, mil novecientos noventa y cuatro. Por presentado Alonso de la O Ramón con su escrito de cuenta visto lo solicitado con fundamento en los artículos 55, 57, 58, 98, 100 del Código de Procedimientos Familiares 625 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Familiar se acuerda: I.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la demandada Cecilia de la O Marcoida, al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término concedido para tal efecto; II.- En tal virtud se tiene por presuntivamente confesa de los hechos de la demanda instaurada en su contra que dejó de contestar Cecilia de la O Marcoida en este Juicio; III.- Se abre una dilación probatoria para las partes en este Juicio de 10 días hábiles fatales para las partes para su ofrecimiento cuyo término empezará a trascurrir al día siguiente en que sea notificado el presente auto; IV.- Se ordena notificar en lo subsecuente a la C. Cecilia de la O Marcoida, por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado; V.- Se ordena la publicación del contenido del presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado; VI.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firma el C. Licenciado Jorge Antonio Torres Regnier, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciado Agileo Baños Pérez que autentica y dá fé. Dos Firmas ilegibles". **2 - 1**

Actopan, Hgo., 24 de enero de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-25.

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SERGIO GUERRERO LOPEZ en contra de MA. ELENA FRAGOSO GARCIA, expediente número 242/93 Juicio de Divorcio Necesario.

Se señalan las 9:30 nueve treinta horas del día 13 trece de febrero del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de pruebas admitidas en el presente Juicio.

En reparación de la confesional a cargo de la C. María Elena Fragoso García, cítesele para que comparezca personalmente y no por apoderado legal a absolver posiciones el día y hora antes señalado, apercibida que de no ser así será declarada confesa de las que sean calificadas de legales.

Cítese a la demandada por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. **2 - 1**

EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-19

Documento sin valor

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Andrés García Flores, por su propio derecho en contra de Grupo Inmobiliario INGASA, S.A. de C.V., por medio de su representante legal, expediente número 674/94.

En atención a que como consta en autos, se desconoce el domicilio de la parte demandada, publíquense los edictos correspondientes en los Periódicos Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, por tres veces consecutivas con la finalidad de emplazar a Grupo Inmobiliario INGASA S.A. de C.V., a través de quien legalmente lo represente, para que dentro del término legal de 40 cuarenta días comparezca ante esta Autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del presente Juicio y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibido que en caso de no hacerlo así será declarado por confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y las subsecuentes notificaciones se le practicarán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado; quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado para que se imponga de ellas. **3 - 2**

Pachuca, Hgo., enero de 1995.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-12.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Próximo 9 de febrero de 1995 a las 11:00 horas, se celebrará la Primera Almoneda de Remate, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por José Pérez Morales en contra de Raúl Cornejo Islas y otra, expediente 85/92, respecto predio rústico sito Poblado Los Romeros, Hgo., medidas y colindancias obran expediente de referencia, siendo postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de N$22,000.00, valor pericial estimado en autos, publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, lugares públicos de costumbre y ubicación del predio. Convóquense postores.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., diciembre 9 de 1994.-C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-12.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Javier Baños Morales, Elided Rodríguez Reyes, José Cruz Morales López, Racial Moreno Galindo, Endosatarios en Procuración de BANCOMER, S.A., en contra de Hilda Armida Cruz Gómez, expediente número 1043/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble, ubicado en la Calle de 18 de julio 121, cuyas medidas y colindancias obran en autos en diligencia de fecha 13 de octubre de 1993.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 10.00 diez horas del día 17 diecisiete de febrero de 1995 mil novecientos noventa y cinco.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$50,562.00 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como tableros notificadores del Juzgado.

3 - 2

EL C. ACTUARIO.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-12.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

El próximo 16 de febrero del año en curso, a las 12:00 horas se celebrará la Primera Almoneda de Remate, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Pablo Konstantino Romo H. en contra de Alejandro Flores López y Otra, Exp. No. 723/93, siendo postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de N$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N), valor pericial estimado en autos. Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de los 9 días en los Periódicos Oficial del Estado, Sol de Tulancingo, tableros notificadores, lugares de costumbre y ubicación del predio del presente remate y cuyas características son ubicación: Singuilucan, Hgo., colindancias: Norte: 120.00 mts. con Silos CONASUPO La Lagunilla; Sur: 162.70 mts. con antigua Carr. México - Tuxpan; Oriente: 588.00 mts. con propiedad de Alejandro Flores López y Pedro Duarte; Poniente: 764.40 mts. con Ejido de El Susto.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., a 18 de enero de 1995.-C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-18

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Lic. Miguel Angel Lastire Pérez, Apoderado General de Banco Nacional de México, S.A. en contra de Petra Arriaga Oropeza y Miguel Gerardo Velázquez Pérez, expediente número 382/94.

Se dictó en auto que a la letra dice: "Pachuca, Hidalgo., a 5 cinco de enero de 1995 mil novecientos noventa y cinco.- Por presentado Miguel Angel Lastire Pérez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, 305, 306, 307, 381 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda: I.- Como lo solicita el ocursante se señalan de nueva cuenta las 10.00 diez horas del día 2 dos de febrero del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas, en el presente Juicio. II.- En preparación a las confesionales a cargo de los CC. Petra Arriaga Oropeza y Miguel Gerardo Velázquez Pérez, cíteseles personalmente a los antes mencionados para que el día y hora antes señalado se presenten en el local de este Juzgado en forma personal y no por apoderado legal a absolver posiciones, apercibidos de que en caso de no hacerlo así serán declarados confesos de las posiciones que sean calificadas de legales y que dejen de contestar. III.- Publíquese el presente auto por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. IV.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo de lo Civil, Lic. Irma Ramírez Rivera, que actúa con Secretario, Lic. Alejandro Habib Nicolás, que da fé. Dos firmas ilegibles y rúbricas. **2 - 2**

Pachuca, Hgo., enero de 1995.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-19.

Documento digitalizado

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL DEUDOR:	CONSTRUCTORA SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V. Y/O ING.ROSALIO JAIME ARECHIGA
REGISTRO PATRONAL:	B70 16153 10, B70 19296 19, N41 10056 19 Y F40 10539 19
CREDITOS:	901019864, 901026192, 901032747, 911008629, 911015524, 911022546 - 911029766, 911037175, 919600033, 919701723, 919022267, 919702454 919703510, 919704406 y 909003566.
BIMESTRES:	4,5,6/90, 2.3.4.5.6/91, 1,2/91, 6/89, 1,2,3/91 y 1/90
CONCEPTO:	2
IMPORTE:	N$55,016.70
BASE DEL REMATE:	N$70,488.00 POSTURA LEGAL: N$46,994.35
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA, HGO. 05 DE ENERO DE 1995.

A las 14:00 horas, el día 14 de febrero de 1995, se rematará al mejor postor en el domicilio de - la Oficina Para Cobros 13-01, en Plaza Constitución No. 9 Centro, Pachuca, Hgo., sirviendo de - - base las cantidades que se mencionan, por lo que se formula la presente en base al Artículo 176 - del Código Fiscal de la Federación, consistente en: un predio urbano con construcción, ubicado en la calle XOCHIQUETZALI No. 258 FRACCIONAMIENTO AQUILES SERDAN, Pachuca, Hgo., con las siguientes medidas: norte 20.00 mts., linda con lote 49 E, sur 20.00 MTS, linda con lote No. 50 E, oriente -- 4,00 mts. linda con lote No. 45 E, poniente 4.00 mts. linda con calle Xochiquetzali, con una su - perficie total de 80.00 metros cuadrados.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certifi cados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán estas hasta las 14:00 Hrs., del día 13 de febrero de 1995.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: Nombre, Nacionalidad, domicilio - del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tra - tandose de personas morales, la razón social, fecha de Constitución, clave del Registro Federal - de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01

SRA. SILVIA I. ESTRADA CAMARGO

Vo. Bo.
SUBDELEGADO METROPOLITANO

LIC. RAUL SEGURA JIJON

Con fundamento en el Artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, por este medio cita a todos y cada uno de los acreedores que consideren tener algún derecho que hacer valer en contra del deu dor, a efecto de que comparezcan ante esta Autoridad, el día y hora señalada para el remate a que se refiere la presente convocatoria.

2 - 2

Publiquese convocatoria por los días 23 y 30 de enero de 1995, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre.

Convoquense postores.

IMSS
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Documento digitalizado

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

AURORA FERRUSQUIA OLVERA, promueve este Juzgado Juicio Ordinario Civil prescripción positiva en contra Sabás F. Zamudio y/o Registrador Público de la Propiedad, expediente número 479/94, obra entre otros auto conducente dice:

"Acuerdo.- Huichapan, Hidalgo, 7 siete de diciembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro. Por presentada Aurora Ferrusquía Olvera con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en los Artículos 127, 287, 627 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda: I.- Como lo pide la promovente, el presente Juicio se abre al período probatorio concediéndose a las partes litigantes el término de 10 diez días hábiles, para ofrecer las pruebas que a su interés convengan. II.- Publíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo; III.- Notifíquese y cúmplase. Así lo proveyó y firmó el C. Licenciado Salvador del Razo Jiménez, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario que autoriza y da fé Licenciada María Julieta Susana Méndez Piña. Doy fé. Dos firmas ilegibles".

2 - 2

Huichapan, Hgo., 12 de enero de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ROGELIO HERNANDEZ R.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-17.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En los autos del expediente número 405/94 relativo al Juicio Ordinario Civil, radicado en este H. Juzgado Primero Civil, se ha dictado un auto de fecha 10 diez de noviembre de 1994, al cual se da cumplimiento a su punto primero en los siguientes términos: Se hace saber al C. Manuel Islas Reynoso que en este H. Juzgado existe una demanda instaurada en su contra y que las copias de traslado quedan a su disposición en esta Secretaría para que se imponga de ellas, que deberá contestar dicha demanda en un plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados.

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en el diario El Sol de Hidalgo.

3 - 3

Pachuca, Hgo., 28 de noviembre de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-06.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

JUAN MARTIN CRUZ, promueve este Juzgado vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico denominado "TRONCO GRANDE DE LA MEZA", ubicado en El Mejay, Municipio de Chilcuautla, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 490/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de cuarenta días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo edición Regional, así como su fijación en los lugares de costumbre.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo edición Regional de Pachuca, Hgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., a 15 de diciembre de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-10

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Por diligencia de fecha dos de enero del año en curso, realizada en el expediente número 930/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lino Pérez Lozada y/o Cuauhtémoc J. Gallardo Garciaconde C., en contra de Joel Flores Rodríguez y/o Alicia Báez Chávez, se señalan las diez horas del día seis de febrero próximo, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Segunda Almoneda con rebaja del veinte por ciento de la tasación sobre el valor pericial estimado en autos, del bien inmueble ubicado en la Calle Rayón número 51 "A" en Emiliano Zapata, Hidalgo, embargado por diligencia de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y tres, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$114,132.00 (CIENTO CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Apan, Hgo., 4 de enero de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-11.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 1088/91 promovido por Imelda Rodríguez Daza en contra de Gregoria Licona Islas, por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las diez horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, para la celebración de la audiencia de remate, en la cual en pública subasta y en Primera Almoneda se rematará el bien inmueble, ubicado en el predio semi-urbano denominado "El Encino", en Acaxochitlán, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 24.45 mts. linda con Filomena Licona; Al Sur en 24.45 mts. linda con camino real; Al Oriente en 96.00 mts. linda con Roberto Licona Isla; Al Poniente en 96.00 mts. linda con María Licona Islas, con una superficie total de 2347.20 metros cuadrados aproximadamente. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-11.

Documento digitalizado

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

REMATE

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Sonia Angeles Zúñiga vs. Joaquín Barrera Juárez, Exp. No. 139/91. Obra un auto que dice: "Actopan, Hgo., siendo las 9:30 horas del día 8 de diciembre de 1994 y visto lo solicitado con fundamento en lo establecido por el Artículo 1411 del Código de Comercio, así como lo establecido por los Artículos 552, 558, 562, 567, 570 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio se acuerda: I.- Se señalan nuevamente las 10:00 horas del día 16 de febrero de 1995, mil novecientos noventa y cinco para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate en el local de este H. Juzgado; II.- Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 9 de abril de 1991; III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$ 95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado menos el 20% de la tasación; IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores del Juzgado y el de ubicación del inmueble; V.-... Notifíquese y cúmplase. Queda debidamente notificada la parte actora del acuerdo que antecede. Con lo anterior se da por concluída la presente audiencia que previa lectura y ratificación de su contenido la firman al margen y al calce para debida constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Se cierra y se autoriza lo actuado. Doy fé". **3 - 3**

Actopan, Hgo., diciembre 15 de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-10.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro dictado en el expediente número 905/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Lino Pérez Lozada y/o Cuauhtémoc J. Gallardo Garciaconde C., por su propio derecho en contra de Anatolio García Lazcano y/o Manuel Jaen López y/o Calixto García Hdez., y/o Inocencio García Rodríguez, se señalan las 12:00 horas del día 20 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en pública subasta del inmueble embargado y descrito en diligencia de 4 de junio de 1993 y en la que obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$42,735.00 (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO NUE VOS PESOS 00/100 M.N.) se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre. **3 - 3**

Apan, Hgo., a 10 de enero de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-11.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

LIC. MIGUEL ANGEL DELGADILLO RESENDIZ, en su calidad de representante legal de BANCO UNION S.A. Institución de Banca Múltiple, antes Banco BCH S.A. vs. Alberto Anaya Loyola, Alberto Anaya Tapia y Rosa Yolanda Loyola Corona, expediente número 12/994, Ejecutivo Mercantil.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 diez horas del día 6 seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos menos el 20% veinte por ciento.

Publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, así como en los lugares de ubicación del inmueble, por tres veces consecutivas dentro de los nueve días.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-11.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

DOROTEO PALMA HERNANDEZ, promueve en este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de dos predios rústicos denominados "CANDHO" y "VIVIENDA", ubicados en San Juanico, Ixmiquilpan, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 758/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., 13 de diciembre de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-11.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO DE LA CRUZ ROMERO, promueve en este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "BISNAGA", ubicado en El Mejay, Municipio de Chilcuautla, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 695/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el que promueve, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., 15 de diciembre de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-10.

Documento digitalizado